

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.475

Viernes 11 de Octubre de 2019

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1664390

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



Municipalidad de Lo Barnechea

**Fundamento: Decreto DAL N°785 de fecha 27 de septiembre de 2019 de la
Municipalidad de Lo Barnechea, que aprobó lo siguiente**

EXTRACTO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE), DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA

1. ÓRGANO RESPONSABLE

Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES

El instrumento de planificación territorial (IPT) que se someta a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) corresponde a la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea".

El Proyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Lo Barnechea, surge a partir de la necesidad de revisar, actualizar y ajustar el PRC vigente desde el año 2002, específicamente en el "Área Urbana Bajo la Cota 1.000 m.s.n.m", con el fin de dar respuesta a desafíos urbanos y requerimientos comunales, que se han generado debido a la obsolescencia del instrumento en algunos ámbitos normativos, que dificultan su aplicación. En este contexto cabe mencionar las numerosas modificaciones que han transformado el IPT en un instrumento reactivo que pretende solucionar problemas puntuales sin integrar una visión global del territorio que promueva el desarrollo armónico de la comuna. Por lo demás se requiere que la vialidad del área urbana, la susceptibilidad a los riesgos y amenazas existentes en el territorio, y las áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural, sean incorporadas dentro del análisis, conforme a la normativa legal vigente.

En consideración a lo anterior, la actualización del IPT considera los siguientes fines y metas de planificación, expresados en objetivos generales y objetivos específicos:

- **Objetivo General**

Promover un desarrollo urbano sostenible en términos espaciales, funcionales y ambientales, con el propósito de formular una propuesta de estructuración territorial a largo plazo, que sea coherente con los valores naturales y paisajísticos de la comuna y el patrimonio cultural intangible, rescatando los atributos de integración social, carácter residencial y áreas verdes, como activo para un desarrollo urbano armónico.

CVE 1664390

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email: consultas@diarioficial.cl**
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- **Objetivos Específicos**

- Determinar la vocación de los distintos sectores del área urbana, con el fin de establecer normas de uso y ocupación compatibles, valorando y potenciando el patrimonio ambiental, patrimonial y paisajístico de la comuna.
- Incorporar las tendencias de desarrollo e inversión en las decisiones de planificación.
- Propiciar la Integración social.
- Integrar la sustentabilidad y movilidad sostenible en el desarrollo urbano comunal.
- Planificar un desarrollo urbano acorde a las necesidades de infraestructura sanitaria.

3. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Movilidad Sustentable** que considere las condiciones de contexto físico y patrimonial, favoreciendo soluciones diversas de desplazamiento (intermodalidad) y la distribución equilibrada de las actividades, que posibiliten cambios en los patrones de viaje al interior y exterior de la comuna.
- **Desarrollo urbano mixto** a escala compatible con la vocación residencial preferente de la comuna y que apunte a la integración socio espacial.
- **Integración de los elementos naturales y paisajísticos del entorno**, al desarrollo urbano comunal, considerando las condiciones de riesgo físico que restringen o limitan la ocupación.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

- **Resguardar las áreas de fragilidad ambiental del territorio**, estableciendo normas urbanísticas que permitan regular la intensidad de ocupación hacia los bordes de contacto entre el área urbana y los elementos naturales que la circundan.
- **Propiciar la generación de una infraestructura verde de uso público** que integre y conecte los hitos o elementos de valor natural presentes en el espacio urbano.
- **Propiciar una imagen urbana que reconozca la vocación territorial de los distintos barrios** mediante una equilibrada distribución de las condiciones de densificación e intensidad de ocupación del suelo y adecuada localización y dimensión de las centralidades de servicio y equipamientos.
- **Mejorar las condiciones de movilidad urbana** favoreciendo opciones que posibiliten la diversificación de los modos de transporte y una reorganización espacial del patrón de localización de actividades que determinan los viajes.
- **Propiciar un contexto poblacional diversificado** que fomente la cohesión social (PNDU) mediante una oferta residencial que favorezca la permanencia de las familias en la comuna.

5. LUGAR, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Es acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Lo Barnechea, estará disponible desde el 14 del mes de octubre de 2019 hasta el 6 del mes de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs, en las oficinas de Asesoría Urbana del Centro Cívico de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicado en calle El Rodeo 12777, piso 5, torre B. Igualmente se podrán consultar estos antecedentes en el sitio web www.lobarnechea.cl/Plan_Regulador/Actualización_2030.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación de este extracto en el Diario Oficial y por un plazo de 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones, lo que deberá efectuarse de forma escrita, mediante carta dirigida al Asesor Urbanista de la Municipalidad de Lo Barnechea.

FELIPE GUEVARA STEPHENS
Alcalde Municipalidad de Lo Barnechea



Brasil —que todavía no logra despegar— y Perú. “La importante depreciación de los tipos de cambio, los movimientos de bolsa, junto con las medidas políticas y económicas de estos países hacen que estas empresas sufran con todas las turbulencias”, dice Martina Ogaz, analista de estudios de inversión en EuroAmerica.

Por otro lado, sin ser socios comerciales relevantes, el 12% de las exportaciones se queda en Latinoamérica. Esto, explica Carrasco, ya está teniendo efectos negativos. “El menor crecimiento de la región ha sido uno de los factores principales detrás del mal desempeño de nuestros envíos al exterior durante el año”, dice.

Por último, se da un efecto de arrastre. Brasil y Argentina funcionan como el punto de entrada o termómetro de muchos inversionistas para la región. E instrumentos como los fondos regionales o los ETFs agrupan a varios países. Si los inversionistas ven inestabilidad en la región, prefieren ir a otro lado.

Este efecto en cadena, sin embargo, sería limitado, dice Igal Magendzo, socio fundador de Pacifico Research. “Hay fondos que frente a eventos extremos tienden a salir, que son fondos latinoamericanos o sudamericanos, y eso nos afecta en términos de flujo de capitales. Pero los inversionistas tienden a distinguir a Chile del resto”, dice. En esto concuerda Carrasco.

¿Contagio político?

Cristóbal Bellolio, académico de la UAI, no ve un denominador común en las dificultades que viven nuestros vecinos, por lo que ve improbable un efecto de contagio en Chile. Ni tampoco mayores riesgos institucionales por resultados electorales que le sean adversos al gusto del mercado, como los que podrían ocurrir en Argentina, Bolivia o Uruguay (ver recuadros). “Por el contrario, las elecciones siguientes se sabe más o menos cuáles son los candidatos posicionados y lo más probable es que el próximo Presidente de Chile salga de alguna de las grandes coaliciones”, agrega.

El único elemento que ve más cercano, a propósito de lo que está pasando en

Argentina: Fernández agranda su ventaja

Es muy poco probable que el eslogan del gobierno argentino “Lo damos vuelta” se vaya a cumplir. Los 15 puntos que le sacó Alberto Fernández a Mauricio Macri en las primarias se han incrementado. Pocos creen que incluso haya segunda vuelta (tal como en Bolivia, si un candidato supera los 40 puntos y tiene más de 10 puntos de diferencia con el que lo sigue, es electo). En ese sentido, la encuesta Opinaia publicada la semana pasada muestra que Fernández llegaría al 52% de los votos y que sacaría 19 puntos de distancia a Macri.

“La evaluación de la gestión del gobierno cae considerablemente, luego de un trimestre al alza. Más del 70% opina negativamente en relación con cómo el gobierno está manejando la economía, la pobreza y la inflación”, afirma Opinaia. Y el 57% de los argentinos cree que Fernández “podrá resolver” la crisis que sufre el país.

Ecuador (ver recuadro), es que la gente perciba que el alza en el costo de la vida o los sacrificios que hay que hacer para cumplir ciertas metas, solamente se le pidan a la clase trabajadora. “Se podría dar una especie de hastío de que a la gente se le pida que se bañe tres minutos, que se levante antes para ir al metro, pero sientan que la clase dirigente no está haciendo esos esfuerzos”, dice. “No lo veo tan claro, pero estas cosas son sorprendentes. Nadie esperaba en 2011 las movilizaciones estudiantiles que cambiaron la agenda”.

Evo peligra, aunque es favorito

A diferencia de lo ocurrido en 2009 y 2014, cuando arrasó con más del 60% de los votos, Evo Morales sabe que esta vez la pelea será más dura. Otra de las rarezas de esta campaña es que, esta vez, la salida al mar ha estado totalmente fuera de los temas de campaña. Del autoritarismo, la idoneidad de los jueces, la cooptación de poderes por parte del gobierno y de corrupción es lo de lo que más se habla en el vecino país. Pero así y todo las encuestas de

cara a las elecciones del 20 de octubre tienen al Presidente boliviano como favorito. Aunque difieren en lo esencial. Hasta el viernes decían que Morales obtendría un 35% y su más cercano perseguidor, el expresidente Carlos Mesa, llegaría al 26%, con lo que irían a segunda vuelta el 15 de diciembre. Y allí incluso Mesa lo podría superar. Pero ayer el diario La Razón golpeó la mesa con un sondeo de Ipsos que da a Evo un 40% y a Mesa, un 22%, lo que aseguraría su reelección en primera vuelta.

EXTRACTO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE), DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA

1. ÓRGANO RESPONSABLE

Municipalidad de Lo Barnechea

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES

El instrumento de planificación territorial (IPT) que se someta a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) corresponde a la “Actualización del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea”.

El Proyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Lo Barnechea, surge a partir de la necesidad de revisar, actualizar y ajustar el PRC vigente desde el año 2002, específicamente en el “Área Urbana Bajo la Cota 1.000 m.s.n.m”, con el fin de dar respuesta a desafíos urbanos y requerimientos comunales, que se han generado debido a la obsolescencia del instrumento en algunos ámbitos normativos, que dificultan su aplicación. En este contexto cabe mencionar las numerosas modificaciones que han transformado el IPT en un instrumento reactivo que pretende solucionar problemas puntuales sin integrar una visión global del territorio que promueva el desarrollo armónico de la comuna. Por lo demás se requiere que la vialidad del área urbana, la susceptibilidad a los riesgos y amenazas existentes en el territorio, y las áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural, sean incorporadas dentro del análisis, conforme a la normativa legal vigente.

En consideración a lo anterior, la actualización del IPT considera los siguientes fines y metas de planificación, expresados en objetivos generales y objetivos específicos:

• Objetivo General

Promover un desarrollo urbano sostenible en términos espaciales, funcionales y ambientales, con el propósito de formular una propuesta de estructuración territorial a largo plazo, que sea coherente con los valores naturales y paisajísticos de la comuna y el patrimonio cultural intangible, rescatando los atributos de integración social, carácter residencial y áreas verdes, como activo para un desarrollo urbano armónico.

• Objetivos Específicos

- Determinar la vocación de los distintos sectores del área urbana, con el fin de establecer normas de uso y ocupación compatibles, valorando y potenciando el patrimonio ambiental, patrimonial y paisajístico de la comuna.
- Incorporar las tendencias de desarrollo e inversión en las decisiones de planificación.
- Propiciar la Integración social.
- Integrar la sustentabilidad y movilidad sostenible en el desarrollo urbano comunal.
- Planificar un desarrollo urbano acorde a las necesidades de infraestructura sanitaria.

3. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- Movilidad Sustentable que considere las condiciones de contexto físico y patrimonial, favoreciendo soluciones diversas de desplazamiento (intermodalidad) y la distribución equilibrada de las actividades, que posibiliten cambios en los patrones de viaje al interior y exterior de la comuna.
- Desarrollo urbano mixto a escala compatible con la vocación residencial preferente de la comuna y que apunte a la integración socio espacial.
- Integración de los elementos naturales y paisajísticos del entorno, al desarrollo urbano comunal, considerando las condiciones de riesgo físico que restringen o limitan la ocupación.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

- Resguardar las áreas de fragilidad ambiental del territorio, estableciendo normas urbanísticas que permitan regular la intensidad de ocupación hacia los bordes de contacto entre el área urbana y los elementos naturales que la circundan.
- Propiciar la generación de una infraestructura verde de uso público que integre y conecte los hitos o elementos de valor natural presentes en el espacio urbano.
- Propiciar una imagen urbana que reconozca la vocación territorial de los distintos barrios mediante una equilibrada distribución de las condiciones de densificación e intensidad de ocupación del suelo y adecuada localización y dimensión de las centralidades de servicio y equipamientos.
- Mejorar las condiciones de movilidad urbana favoreciendo opciones que posibiliten la diversificación de los modos de transporte y una reorganización espacial del patrón de localización de actividades que determinan los viajes.
- Propiciar un contexto poblacional diversificado que fomente la cohesión social (PNDU) mediante una oferta residencial que favorezca la permanencia de las familias en la comuna.

5. LUGAR, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Es acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Lo Barnechea, estará disponible desde el 14 del mes de octubre de 2019 hasta el 06 del mes de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs, en las oficinas de Asesoría Urbana del Centro Cívico de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicado en calle El Rodeo 12.777, piso 5 torre B. Igualmente se podrán consultar estos antecedentes en el sitio web www.lobarnechea.cl/Plan_Regulador/Actualización_2030.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación de este extracto en el Diario Oficial y por un plazo de 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones, lo que deberá efectuarse de forma escrita, mediante carta dirigida al Asesor Urbanista de la Municipalidad de Lo Barnechea.

Fundamento: Decreto DAL N°785 de fecha 27 septiembre de 2019 de la Municipalidad de Lo Barnechea.